SELLO DE OFICIO — 4. MRS — AÑO 1823

y Publicacion

Se dio Cuenta de un Decreto de veinte y uno de Mayo último comunicado en oficio del Actual, declarando que la Ley que previene que todos los Decretos se oigan de conocimiento de los Pueblos por medio de los Ayuntamientos no se entienda durante las Actuales Circunstancias con lo relativo á las contribuciones por medio de los Procuradores Acordaron: Su cumplimiento.

Se dio Cuenta de otro Decreto de 21 de Mayo último comunicado en Oficio del Actual, compuesto de doce artículos sobre el Servicio Extraordinario para la presente Guerra, debiendo contribuir Ley que por igualdad en la forma que establece dicho Decreto, todos los Españoles y Extranjeros avecindados en la Española. Acordaron su cumplimiento y Publicacion.

Se dio Cuenta de una Libranza dada en favor de Justo, por el Tesorero Gral. de la Dipn. para pagarle al Procurador de este Cabildo, Dn. Antonio de Ofra de fondos de Contribuciones la cantidad de mil doscientos sesenta y cuatro rs. con ocho mrs. Acordaron: Se pague dicha Libranza luego que haya fondos. Acordaron.

Y siendo acordado y